

PRIÍSTAS Y MORENISTAS SE ACUSAN DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

Partidos impugnan ante el IEEM los registros de Gómez y de Del Moral

ISRAEL DÁVILA
RENÉ RAMÓN
CORRESPONSALES

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) impugnó el registro que el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) otorgó a la morenista Delfina Gómez Álvarez para contender por la gubernatura de la entidad; mientras que Morena y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), también apelaron la inscripción de Alejandra del Moral Vela como abanderada de la coalición que integran, además del PRI, los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza.

Gómez Álvarez, quien representa la alianza Morena-PT-PVEM, fue acusada por el *tricolor* de violar la ley electoral al incurrir en actos anticipados de campaña al acudir a la conmemoración de la Expro-

piación Petrolera que encabezó el pasado 18 de marzo el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Refirió además que la maestra Delfina fue mencionada por el mandatario y se promovió su imagen en la transmisión que hizo el canal 14 del Sistema de Medios Públicos, lo que a consideración del PRI se puede encuadrar como un indebido uso de los tiempos oficiales.

Por su parte, Morena y el PVEM, respectivamente, impugnaron el registro de Alejandra del Moral como aspirante de la coalición Va por el Estado de México, también con el argumento de que la priísta incurrió en actos anticipados de campaña de manera "sistemática", en el periodo que transcurrió del 13 de febrero al 2 de abril, durante el cual la ley estableció que los precandidatos no podrían participar en reuniones públicas, ni promover su imagen.

En tanto, el IEEM instaló la comisión especial de debates encargada de los dos ejercicios de este tipo que obligatoriamente tiene que organizar el instituto; en su primera sesión se determinó que las fechas de los encuentros serán el 20 de abril y el 18 de mayo próximos.

Ambos se efectuarán a las 20 horas en la sala de sesiones del órgano electoral y se transmitirán por la señal de televisión del Sistema Público de Radio y Televisión Mexiquense, así como por el canal oficial del IEEM en Youtube.

Reclamo contra la edil de Chimalhuacán

Mientras, el Revolucionario Institucional reclamó que el gobierno municipal de Chimalhuacán, encabezado por la morenista Xóchitl Flores, efectuó "actos de intrusión en la campaña electoral", luego de

descubrir a cuadrillas de trabajadores del ayuntamiento destruyendo propaganda de su candidata, Alejandra del Moral.

Al respecto, las autoridades de la demarcación confirmaron que sus empleados, apoyados con grúas, bajaron las lonas desplegadas; sin embargo, aseguraron que esta fue una acción "de legalidad" porque las empresas propietarias de las estructuras donde se pusieron los anuncios no cuentan con las licencias para su funcionamiento.

Por otra parte, el Instituto Nacional Electoral informó que 651 estaciones de radio y canales de televisión están obligados a suspender la propaganda gubernamental debido a que su señal es escuchada o vista en Coahuila (384) y el estado de México (267), entidades que iniciaron el 2 y 3 de abril, respectivamente, el periodo de campañas proselitistas.

Con información de Fabiola Martínez